



**SEGUNDO PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 05/2018**  
**TARJETAS INTELIGENTES**  
**JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO**

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las **11:00** horas del día **09 de agosto del año 2018**, reunidos Los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, y Licitante participante, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de dar a conocer el **Fallo** del Segundo Procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 05/2018**, referente a “Tarjetas Inteligentes”.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

**RESEÑA CRONOLIGICA**

1.- El día 30 de julio del año 2018, se realizó la publicación de la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página oficial del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, del segundo procedimiento a la licitación pública nacional **N° CONALEPH541 05/2018 “Tarjetas Inteligentes”**.

2.- El día 03 de agosto del año 2018, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria se realiza la junta de aclaraciones a las 11:00 horas.

3.- El día 07 de agosto del año 2018, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria se recibieron los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, dando apertura de estos y asentándose en el acta correspondiente.

4.- En razón a lo anterior se procedió a realizar el análisis técnico, legal y económico de las propuestas presentadas por los licitantes participantes.

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidenta Suplente del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo se determina lo siguiente:

Se recibieron las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Concepto Único	Importe con IVA
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Tarjetas inteligentes	\$ 78,644.80
Toka Internacional S.A.P.I. C.V.	Tarjetas Inteligentes	\$ 231,898.70

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



**SEGUNDO PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 05/2018**  
**TARJETAS INTELIGENTES**  
**JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO**  
**LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN**

Licitante	Lugar de Entrega	Condiciones de Pago	Vigencia de cotización	Observaciones
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Según bases	El pago se efectuara a los 5 días hábiles después de la entrega total del bien, y a satisfacción del Conalep Hidalgo	30 días hábiles	12 meses a partir de la entrega
Toka Internacional S.A.P.I. C.V.	Según bases	A los 5 días hábiles después de la entrega total del bien	30 días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas	No presenta muestra física de la tarjeta electrónica, únicamente presenta una imagen, solicitada en las bases (anexo No.1)

**RESULTADO**

**LICITANTE:** Toka Internacional S.A.P.I. C.V.

**MOTIVO:** No se acepta la propuesta

**FUNDAMENTO LEGAL:** No cumple de acuerdo a las condiciones administrativas establecidas en bases de la presente convocatoria (No presenta muestra física de la tarjeta electrónica, solicitada en las bases anexo No.1, únicamente presenta una imagen impresa), con fundamento en lo que establecen los artículos 48 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo párrafo primero artículo 58 del Reglamento de la Ley en comentó, y numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente licitación.

**LICITANTE:** Efectivale, S. de R.L. de C.V.

**MOTIVO:** Se acepta la propuesta

**FUNDAMENTO LEGAL:** Cumple de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas y legales, con fundamento en lo que establecen los artículos 48 párrafo segundo, fracción II, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y artículo 58 del Reglamento de la Ley en comentó, solicitadas en el numeral 2.6 párrafos tercero y octavo, de las bases de la presente licitación.

Por lo anteriormente expuesto se:

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



**SEGUNDO PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 05/2018**  
**TARJETAS INTELIGENTES**  
**JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO**  
**R E S U E L V E**

Que la proposición del licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** se considera solvente porque cumple de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas y legales con fundamento en lo que establecen los artículos 48 párrafo segundo, fracción II, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y artículo 58 del Reglamento de la Ley en comento, solicitadas en el numeral **2.6 párrafos tercero y octavo**, de las bases de la presente licitación.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

**A D J U D I C A C I Ó N**

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** para surtir el concepto único, debido a que **Cumple** de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas y legales, con fundamento en lo que establecen: los artículos 48 párrafo segundo fracción II, 49 y 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y artículo 58 del Reglamento de la Ley en comento, solicitadas en el numeral **2.6 párrafos tercero y octavo**, de las bases de la presente licitación.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **10 de agosto del año 2018**, a las **12:00 horas** en las oficinas de la Dirección General en el Área Jurídica.

La presentación de garantía será cheque certificado y/o fianza a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado y/o fianza por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los **tres días hábiles** siguientes a partir de la firma del mismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo [www.conalephidalgo.edu.mx](http://www.conalephidalgo.edu.mx), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.



SEGUNDO PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 05/2018

TARJETAS INTELIGENTES

JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo	Lic. Germán Hernández Pérez	
Órgano Interno de Control	L.C. Gilberto Medina González Titular del Órgano Interno de Control del CONALEP Hidalgo	
Vocal.- Dirección de Vinculación	Lic. Juan Carlos Ochoa Vargas	
Asesor	Lic. María Alejandra Cano Gutiérrez Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Subdirectora de Apoyo Jurídico del CONALEP Hidalgo	
Área Solicitante Dirección de Administración de Recursos (Jefatura de Proyecto de Recursos Materiales) de la Dirección General	L. A. Jorge Chiapa Bazán	

Licitante

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	Rocío Hidalgo Galindo	